



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 19 de junio del 2003
No. 116

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA ESCUELA "JAIME TORRES BODET", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1175-A1, 2176, 2231, 826-B1, 826-B1, 827-B1, 1227-A1, 1228-A1, 1229-A1, 1230-A1, 1231-A1, 2250, 817-B1, 818-B1, 819-B1, 820-B1, 821-B1, 822-B1, 823-B1, 824-B1, 1233-A1, 1235-A1, 1236-A1, 1237-A1, 2232, 2233, 2237, 2238, 2239, 2240 y 2242.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2234, 2235, 2236, 2241, 2247, 2248, 2249, 2251, 2243, 2244, 2245, 2246, 1232-A1, 1234-A1 y 2251-BIS.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 13 de mayo de 2003.

Acuerdo Número: 129

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA ESCUELA "JAIME TORRES BODET", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION PRIMARIA.

Vista la solicitud presentada por el C. Hugo Méndez Avilés, Titular del Acuerdo de Incorporación No. 15440 por el que la Secretaría de Educación Pública le concedió autorización para impartir la Educación Primaria en la Escuela Primaria "JAIME TORRES BODET", escolarizada, con alumnado mixto, turno matutino, ubicada en Sur 1 No. 21, Colonia Hogares Mexicanos, Municipio de Ecatepec, Estado de México, a fin de que se otorgue nuevo Acuerdo de Incorporación a nombre de la Asociación Civil Instituto Jaime Torres Bodet, para que pueda impartir Educación Primaria en el mencionado plantel; y

CONSIDERANDO

1.- Que por Acuerdo número 15440 de fecha 27 de octubre de 1975, la Secretaría de Educación Pública concedió autorización al C. Hugo Méndez Avilés, como propietario de la Escuela Primaria "JAIME TORRES BODET", para impartir Educación Primaria, por cumplir con los requisitos solicitados;

2.- Que con el escrito de fecha 12 de mayo del 2003, el C. Hugo Méndez Avilés, en su carácter de propietario de la Escuela Primaria "**JAIME TORRES BODET**", solicitó cambio de titular del Acuerdo de Incorporación a partir del ciclo escolar 2002-2003, en virtud del cambio de persona física para quedar a nombre de la Asociación Civil "Instituto Jaime Torres Bodet", quien se hace cargo del Colegio desde 1981, situación que acredita a través de la escritura número diecinueve mil ochocientos veintidós de fecha 2 de septiembre de 1981, ante el Lic. Angel Otero Rivero, Notario Público número 10 del Distrito de Tlalnepantla;

3.- Que mediante instrumento notarial número diez mil seiscientos siete, de fecha 15 de mayo de 1991, el C. Guillermo Méndez Chávez acreditó su personalidad como representante legal de la Asociación Civil "Instituto Jaime Torres Bodet", ante la fe del Notario Público número 1, de la Ciudad de Tula de Allende, Hidalgo, México, Lic. Raúl E. Sicilia Salgado;

4.- Que el C. Guillermo Méndez Chávez, representante legal de la Asociación Civil "Instituto Jaime Torres Bodet", aceptó la titularidad del Acuerdo señalado para hacerse cargo de los derechos y obligaciones para impartir la educación a que se refiere el considerando anterior, mediante acta de comparecencia de fecha 12 de mayo de 2003;

5.- Que la ocupación legal del inmueble se demuestra con contrato de arrendamiento celebrado entre la C. María Teresa Chávez Ibarra en su carácter de arrendadora y la Asociación Civil "Instituto Jaime Torres Bodet", representado por el Lic. Guillermo Méndez Chávez, en su carácter de arrendatario, de fecha 1º de septiembre de 2002;

6.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica la Escuela Primaria "**JAIME TORRES BODET**", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

7.- Que la Asociación Civil "Instituto Jaime Torres Bodet", por conducto de su representante legal, C. Guillermo Méndez Chávez, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como sujetarse a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

8.- Que la Asociación Civil "Instituto Jaime Torres Bodet", por conducto de su representante legal, C. Guillermo Méndez Chávez, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en la Escuela Primaria "**JAIME TORRES BODET**", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, conforme a lo establecido en los artículos 5º y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

9.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en los artículos 31 fracción VI y 34 fracciones VI y IX, de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el Acuerdo por el que se faculta al Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, para otorgar, negar y revocar la autorización a los particulares para impartir educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica, expedido por el Ejecutivo del Estado el 10 de febrero de 1998, y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno", el 30 de julio del mismo año, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se deja sin efecto el Acuerdo No. 15440 del 27 de octubre de 1975, emitido por la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual se autorizó al C. Hugo Méndez Avilés, a impartir Educación Primaria en la escuela "**JAIME TORRES BODET**", ubicada en Sur 1 No. 21, Colonia Hogares Mexicanos, Municipio de Ecatepec, Estado de México.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Asociación Civil "Instituto Jaime Torres Bodet", a continuar impartiendo estudios de educación básica en el nivel educativo de primaria, modalidad escolarizada, en el turno matutino y con alumnado mixto, en el domicilio Sur 1 No. 21, Colonia Hogares Mexicanos, Municipio de Ecatepec, Estado de México.

TERCERO.- La Escuela Primaria "**JAIME TORRES BODET**", queda sujeta a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

CUARTO.- La Asociación Civil "Instituto Jaime Torres Bodet", propietaria de la Escuela Primaria "**JAIME TORRES BODET**", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

QUINTO.- La Asociación Civil "Instituto Jaime Torres Bodet", propietaria de la Escuela Primaria "**JAIME TORRES BODET**", se compromete a observar el acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

SEXTO.- La Asociación Civil "Instituto Jaime Torres Bodet", propietaria de la Escuela Primaria "**JAIME TORRES BODET**", queda obligada a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

SEPTIMO.- La Asociación Civil "Instituto Jaime Torres Bodet", propietaria de la Escuela Primaria "**JAIME TORRES BODET**", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

OCTAVO.- La autorización que ampara el presente **ACUERDO** no es transferible y subsistirá en tanto que la Asociación Civil "Instituto Jaime Torres Bodet", propietaria de la Escuela Primaria "**JAIME TORRES BODET**", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "**Gaceta del Gobierno**".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del ciclo escolar siguiente a la fecha de emisión.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

**M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 133/01-1.

En el expediente 133/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE NICASIO MORALES, en contra de HILARIO HERNANDEZ CRUZ, el Juez del Conocimiento señaló las doce horas del día veintitrés de junio del año dos mil tres, para que tenga lugar la séptima almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza, lote 19, manzana 52, sección "C", Fraccionamiento Valle de Anáhuac, también conocido como "Los Sauces II", en Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 223, volumen 1079, libro primero, sección primera, haciéndose constar que el valor de dicho inmueble lo es por la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación y fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado, para convocar postores.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 6 de junio del año dos mil tres.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.- Rúbrica.

1175-A1.-11, 16 y 19 junio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Que en el expediente número 02/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MAURO ALEJANDRO CLEMENTE en contra de JOSE ANTONIO CUADROS ESTRADA Y MARIA DEL CARMEN PILAR N. La Ciudadana Juez Primero

Civil de Primera Instancia de Lerma, México, señaló las diez horas del día treinta de junio del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en la diligencia de fecha veintiséis de enero del año dos mil dos, y que es un vehículo marca Nissan tipo Tsuru, modelo 93, en color rojo, cuatro puertas, interiores en color gris, llantas media vida, con tapones, cristales polarizados, parabrisas estrellado, sin limpiadores, transmisión estándar, serie 2BLB1376582, placas de circulación 199FXK del Distrito Federal, con número de motor E16565880M, en regular estado de uso. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor antes indicado, por lo que anúnciense su venta y convóquese postores, por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se extiende el día nueve de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

2176.-16, 19 y 24 junio.

JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Expediente número 802/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este juzgado por SATURNINO GONZALEZ FUENTES, en su carácter de endosatario en procuración de ANGELA ORIHUELA BARRON, en contra de GABRIELA VENTURA DE AL VEGA, el Juez de Cuantía Menor de Lerma de Villada, México, señaló las doce horas con treinta minutos del día dieciocho de julio del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes: un vehículo Volkswagen Golf de cuatro puertas. Color blanco, modelo 1995, número de motor ADD041463, con número de serie 3VW1931HMSM108802, con placas de circulación LVH4084, interiores color negro con asientos gris oxford, no cuenta con tapa de la guantera, el parabrisas estrellado, llantas en buen estado, marca Goodrich, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fuera fijada por el perito de la parte actora.

Para lo cual convóquese a postores mediante la publicación de edictos respectivos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado. Dado en Lerma de Villada, México, a los once días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Julio César Gutiérrez García.-Rúbrica.

2231.-18, 19 y 20 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente 205/2002, juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, por CATALINA RODRIGUEZ CRUZ en contra de MARIA DE JESUS FUENTES DELGADO de quien se desconoce su domicilio las siguientes prestaciones: a).- La propiedad por usucapión de la totalidad del inmueble denominado "Aticpac", ubicado en Vía Ferrocarril s/n, Ayapango, Estado de México, deduciendo este derecho de un contrato de compra-venta, celebrado con la ahora demandada el 7 de febrero de 1980 y la posesión material que desde esa misma fecha ejerzo, en virtud de que la propia vendedora me puso en posesión del mismo, solicito se ordene la cancelación total de la actual inscripción, solicito que la sentencia que se dicte debidamente ejecutoriada se inscriba en el Registro Público de la Propiedad, misma que me servirá de título de propiedad de la totalidad del predio que mide y linda: norte: 75.00 metros con camino a San Miguel, sur: 70.00 metros con Vía Ferrocarril, y poniente: 41.00 metros con calle Cinco de Febrero, con superficie de 1,500.00 metros cuadrados. Amecameca, a veinticinco de marzo del dos mil dos.- ...Con fundamento en lo previsto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la demandada MARIA DE JESUS FUENTES DELGADO, por medio de edictos.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta entidad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta los efectos la última publicación, fíjese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio de lista y boletín judicial.-Amecameca, trece de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

825-B1.-19 junio, 1º y 11 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 615/2002.

PRIMERA SECRETARIA.

ELSA MARINA RODRIGUEZ GARCIA.

RICARDO ALARCON NIETO, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones: a).- La prescripción positiva mediante usucapión respecto de los lotes de terreno número 7 de la manzana 13 del Fraccionamiento "Granjas Agrícolas el Tejocote", ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 metros con lote número cinco, sur: 30.00 metros con lote número nueve, al oriente: 10.00 metros con lote número ocho, al poniente: 10.00 metros con calle Langa, con una superficie aproximada de 300.00

metros cuadrados, b).- Como consecuencia de la prestación anterior la cancelación y tildación de la partida 634, volumen 49, libro primero, sección primera de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y ocho, que aparece a favor de ELSA MARINA RODRIGUEZ GARCIA, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, c).- El pago de gastos y costas que se originen con el presente juicio para el caso de que el demandado se oponga temerariamente al mismo. El Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha dos de junio del año en curso, ordenó emplazarla por medio de edictos que deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo fíjese en la puerta de este órgano jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por el tiempo que dure el emplazamiento, finalmente, prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado. Se expiden en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los seis días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

826-B1.-19 junio, 1º y 11 julio.

**JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de JOSE BENJAMIN AVALOS RIOS E ISABEL PACHECO VERA DE AVALOS, expediente 872/01, la C. Juez Décimo Noveno de lo Civil de esta capital dictó un auto que en lo conducente dice: Se procede a la preparación del remate del bien dado en garantía, en los siguientes términos, para que tenga lugar el remate en primera almoneda y pública subasta del bien dado en garantía hipotecaria, que es el inmueble identificado como Unidad AE Alambra del Condominio conocido como Alambra del edificio ubicado en el lote tres, manzana diez, del conjunto habitacional de tipo de interés social denominado Villa del Real, Segunda Sección, que se localiza en el camino a San Pablo, sin número de la carretera Federal México, Pachuca en San Francisco Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, Estado de México, se señalan las diez horas con treinta minutos del día once de julio del año que corre, siendo el precio de avalúo la cantidad de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., y postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, en el periódico El Heraldo de México.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Porfirio Gutiérrez Corsi.-Rúbrica.

827-B1.-19 junio y 1º julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
AGUASCALIENTES, AGS.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1606/1998.

SIGFRIDO ARMANDO DEL RIO GOMEZ, se le requiere para que cumpla con la sentencia de fecha dos de agosto del año en curso y la interlocutoria dictada el tres de septiembre del

presente año, así como por el pago de la primera mensualidad de los alimentos que en forma definitiva debe cubrir a favor de sus hijos JORGE ARMANDO Y JOSE FERNANDO de apellidos DEL RIO ZOZAYA y en caso de no cubrirlos se le embarguen bienes suficientes para garantizar el importe que se le reclama, mismos que se pondrán en depósito de la persona que se digne.-Estrados de ese lugar.-Aguascalientes, Ags., a quince de abril del año dos mil tres.-La C. Secretaria, Margarita Regalado Lozano.-Rúbrica.

1227-A1.-19 y 20 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 767/96-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PATRICIA MARISELA CASTILLO DIAZ, en contra de JAIME CRUZ MATEOS Y SILVIA HERNANDEZ GARCIA, se han señalado las nueve horas del día diecisiete de julio del año dos mil tres, para que tenga verificativo en este Juzgado la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, ubicado en Avenida de los Ejidos número cuatro, colonia Los Reyes Ixtacala, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 19.57 metros con lote uno y cuarenta y cuatro, al noreste: 8.00 metros con Avenida de los Ejidos, al sureste: 19.57 metros con lote tres, al suroeste: 8.00 metros con lote cuarenta y dos, con una superficie de 158.28 metros cuadrados, con un valor asignado por los peritos designados por las partes de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la "GACETA DEL GOBIERNO", así como en la tabla de avisos del Juzgado que corresponda. Se expide en el local de este Juzgado a los trece días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1228-A1.-19, 25 junio y 1º julio.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 611/2002-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOEL REYES ORTIZ, en su carácter de endosatario en procuración de HUGO VILLANUEVA MARROQUIN, ELIZABETH CATANO DE LA TORRE, GERARDO CHAMOSA AVILA Y MARISOL CEJA NAVARRO en contra de JOSE LEOPOLDO CLARK MERCADO, se señalan: las once horas del día dieciséis de julio del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto del inmueble ubicado en Circuito Valle Verde número veintitrés, lote cuarenta, manzana VIII, del fraccionamiento Loma de Valle Escondido, Tercera Sección, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepanitla, México, por tanto convóquese postores por medio de edictos, que deberán de publicarse por tres veces dentro de nueve días con intervalos de tres en tres días hábiles, de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, en el periódico

GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos del Juzgado de ubicación del inmueble, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., precio actualizado en el que fue valuado el inmueble antes descrito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada, por lo que hace únicamente para el caso de que comparezcan postores, aplicándose al actor lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio. Dado en Naucalpan, México, a los trece días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

1229-A1.-19, 25 junio y 1º julio.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".

EXPEDIENTE: 03/00.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciséis de mayo del año en curso, en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de FERREYRO ORTEGA BEATRIZ DE LOS REMEDIOS, expediente número 3/2000, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, la C. Juez Sexagésimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el once de julio próximo a las diez horas, el inmueble ubicado en el departamento dos, del edificio uno, del Conjunto habitacional identificado como sección "A", ubicado en la calle de Morelos, número veinticuatro, construido sobre la fracción resultante de la subdivisión del denominado "Xcoanaxtitla", en Santa Clara, municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de catorce mil trescientos diecinueve metros, sesenta y cuatro decímetros cuadrados, y los siguientes linderos y colindancias: al norte: en veintiséis metros dos centímetros con los señores Diego y Nicolás Muñoz, al oriente: en diecisiete metros cincuenta centímetros con fracción II, que corresponde a la donación para el uso exclusivo de la vialidad, al norte: en treinta y nueve metros con la misma fracción II, al oriente: con propiedad del señor Alberto Garfías, al norte: en cuarenta y tres metros doce centímetros con propiedad del señor Salomón Rodríguez, al oriente: en ochenta y nueve metros siete centímetros con calle Morelos, al sur: en ciento trece metros treinta centímetros con propiedad de los señores Víctor Manuel García, Emilio Ramos y Pedro Cedillo, al poniente: en diecisiete metros dieciocho centímetros con calle Matamoros, al sur: en treinta y siete metros cincuenta y cinco centímetros con Segunda Cerrada y Privada de Matamoros, al poniente: en sesenta y cinco metros dieciocho centímetros con Segunda Cerrada de Matamoros, al norte: en treinta y dos metros cincuenta y un centímetros con propiedad de la señora Lilia Clara Juárez y al poniente: en treinta y tres metros setenta y siete centímetros con propiedad de la señora Lilia Clara Juárez (la fundidora). Para lo cual se deberán publicar los edictos por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado así como en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Universal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$162,300.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Y toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de la suscrita, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Ecatepec, Estado de México, para que en auxilio de la suscrita, se sirva publicar los edictos en los lugares de costumbre, asimismo se faculta al Juez exhortado, para que acuerde

propiedad de la señora Lilia Clara Juárez (la fundidora). Para lo cual se deberán publicar los edictos por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado así como en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Universal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$162,300.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Y toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de la suscrita, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Ecatepec, Estado de México, para que en auxilio de la suscrita, se sirva publicar los edictos en los lugares de costumbre, asimismo se faculta al Juez exhortado, para que acuerde promociones, gire oficios y en general todo lo conducente para dar cumplimiento a este proveído.-México, D.F., a 22 de mayo del año 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ma. Virginia Michel Paredes.-Rúbrica.

1230-A1.-19 junio y 1º julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: SUCESION DE ROBERTO RANGEL RAMIREZ POR CONDUCTO DE SU ALBACEA JOSE ROBERTO RANGEL PASCUALLI.

Se hace de su conocimiento que bajo el expediente 578/01, promueve LEONARDO RANGEL RAMIREZ Y OTROS juicio ordinario civil en contra de JUAN CARLOS ALBERTO RANGEL PASCUALLI Y OTROS, respecto del predio denominado "El Rosal", l.º "El Gigante", con sus construcciones, equivalentes a 1,156.12 metros cuadrados (octava parte que le corresponde a la sucesión del Sr. ROBERTO RANGEL RAMIREZ, así como los derechos del lote número 32 del predio "El Obraje", con superficie de terreno de 1,377.45 metros cuadrados y superficie de construcción de 370.00 metros cuadrados y superficie de construcción del predio denominado "La Bezana", propiedad de la señora MAGDALENA PASCUALLI ZANELLA. Por auto de fecha doce de noviembre del dos mil uno, se dio por entrada a la demanda y por auto de fecha diecisiete de diciembre del dos mil dos, por desconocer su domicilio se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe para que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía. Dado en el local de este Juzgado a los doce días del mes de mayo del dos mil tres.-Segundo Secretario, Lic. Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

1231-A1.-19 junio, 1º y 11 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

**SUCESION DE ROBERTO RANGEL RAMIREZ
POR CONDUCTO DE SU ALBACEA
JOSE ROBERTO RANGEL PASCUALLI
(EMPLAZAMIENTO).**

Se hace de su conocimiento que LEONARDO RANGEL RAMIREZ, promueve por su propio derecho y en su carácter de apoderado de los Sres. RICARDO RANGEL RAMIREZ y otros y le demandan en la vía ordinaria civil, en el expediente número

601/2001, las siguientes prestaciones: A.- La nulidad del contrato de arrendamiento de fecha 15 de abril de 1997, supuestamente celebrada ante el SR. SALVADOR BENITEZ SANCHEZ, en su calidad de arrendatario y el SR. JOSE ROBERTO RANGEL PASCUALLI, en su carácter de arrendador sobre los locales 9 y 10, así como oficina, ubicados en Km. 29.5, vía José López Portillo No. 110, Colonia Guadalupe Victoria, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, B).- Como consecuencia de la nulidad del contrato de arrendamiento del SR. SALVADOR BENITEZ SANCHEZ, la acción reivindicatoria sobre el inmueble motivo del contrato con una superficie de 686.22 metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el plazo de treinta días, a fin de que se produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho en ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veinte días del mes de mayo del dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1231-A1.-19 junio, 1 y 11 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FAUSTO EPIGENIO MEJIA.

Por medio del presente se le hace saber que: SILVIA GARCIA SOTO, le demanda en el expediente número 115/2003, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno 24, manzana 43, calle Las Águilas en la Colonia Las Águilas, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.50 metros con lote 25; al sur: 17.50 metros con lote 23; al oriente: en 08.00 metros con Calle 39; al poniente: 08.00 metros con calle 3; teniendo una superficie de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

2250.-19, 30 junio y 9 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. CECILIA LAURA JORDAN HORTUBE.

MARIA ANGELICA GUZMAN ORTEGA, por su propio derecho, en el expediente número 155/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de

terreno número (43) cuarenta y tres, de la manzana (47) cuarenta y siete, número setenta y ocho, Colonia Metropolitana, Tercera Sección, Municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie total de: 160.00 M2, CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 8.00 ocho metros con lote 12; al sur: 8.00 ocho metros con calle Coyoacán; al oriente: 20.00 veinte metros con lote 42 cuarenta y dos; y al poniente: 20.00 veinte metros con lote 44 cuarenta y cuatro. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días siguiente al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

2250.-19, 30 junio y 9 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de BASURTO TEJEDA LAURA OLIVIA, expediente 44/2002. La C. Juez Primero de lo Civil ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble hipotecado vivienda número 957 del Condominio número 4, del lote número 5, de la manzana número 3, del Conjunto Urbano tipo habitacional popular denominado Geo Villas de San Isidro ubicado en la Avenida Canal de La Compañía sin número, Ex-Hacienda de San Isidro, Municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, señalándose las diez horas del día once de julio del año en curso, para la audiencia de remate, debiendo los licitadores para poder tomar parte en la subasta consignar previamente una cantidad igual a por lo menor al diez por ciento efectivo del valor de avalúo que sirve de base para el remate y que lo es la cantidad de \$135,300.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sin cuyo requisito no serán admitidos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Se publicarán por dos veces en los tableros de aviso del Juzgado, en los de la Tesorería, en el periódico El Herald de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Así como en los tableros de aviso, Oficinas Recaudadoras Análogas de la Tesorería y en el periódico que designe el Juez exhortado.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Heriberto Núñez García.-Rúbrica.

817-B1.-19 junio y 1° julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 344/2003.

En el expediente número 344/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por MATILDE OSORNIO GONZALEZ, en contra de MARICRUZ TORRES VENTURA,

respecto del lote de terreno ubicado en calle Ayotoca, manzana ciento sesenta y tres, lote once, Barrio Hojalateros, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 metros colinda con lote diez; al sur: 24.00 metros colinda con lote doce; al oriente: 10.00 metros colinda con calle Ayotoca; al poniente: 9.00 metros colinda con lote veintitrés; con una superficie total aproximada de 239.00 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial y en el Boletín Judicial, Chimalhuacán, México, a dos de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

818-B1.-19, 30 junio y 9 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JUAN BARRIOS OCAMPO.

Por medio del presente se le hace saber que: FELIPE TAPIA FERNANDEZ, le demanda en el expediente número 57/2003, relativo al juicio ordinario civil de acción oblicua, respecto del lote de terreno 28, manzana 206-B, actualmente número 11 calle Clavelero, Colonia Ampliación Evolución de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.00 metros con lote 29; al sur: 17.00 metros con lote 27; al oriente: en 09.05 metros con lote 23; al poniente: 09.05 metros con calle Clavelero. Teniendo una superficie de 153.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

819-B1.-19, 30 junio y 9 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 343/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por SERGIO VACA GOMEZ, en contra de DONATO JUAN RODRIGUEZ PAS, respecto del inmueble ubicado en calle Ayotoca, manzana cuatrocientos cuarenta y dos, del lote diez, del Barrio Hojalateros, del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, cuyas

medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 24.00 metros con lote 11; al sur: 24.00 metros con área de donación; al oriente: 10.10 metros con Primera Cerrada de Organización Popular; al poniente: 10.05 metros con calle Ayotoca; con una superficie total de doscientos cuarenta y un metros cuadrados, por tal motivo por medio del presente se les emplaza a través de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de este Distrito Judicial, así como en el Boletín Judicial, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones personales, se le harán por Lista y Boletín Judicial. Fijese además un ejemplar del edicto en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Chimalhuacán, México, a los dos días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

820-B1.-19, 30 junio y 9 julio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 851/2002.

C. MAURICIO ISRAEL REYES CAMPOS.

ROSA MARIA NIETO NEGRETE, le demanda en la vía ordinaria civil lo siguiente: a) La declaración judicial donde decreta la disolución del vínculo matrimonial, que a la fecha lo une con la señora ROSA MARIA NIETO NEGRETE, disolución que se reclama en atención a la causal prevista por la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil en su anterior aplicación para la entidad; b).- Como consecuencia de la prestación anterior, la declaración judicial donde se decreta la liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajo matrimonio civil con la señora ROSA MARIA NIETO NEGRETE; e).- El pago de gastos y costas que originen con motivo del presente juicio en términos del artículo 1.227 del Código Procesal Civil vigente para el Estado de México. Y por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente. Haciendo su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, además el Secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 170 y 182 del Libro Primero del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Dado en Nezahualcóyotl, Estado de México, a ocho de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

821-B1.-19, 30 junio y 9 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR.

Por este conducto se le hace saber que: INES HERRERA AGUILAR, le demanda en el expediente número 130/2003, relativo al juicio escrito, la usucapón, del lote de terreno número

8, manzana 18, de la Colonia Evolución de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 7; al sur: 16.82 metros con lote 9; al oriente: 9.00 metros con lote 33; al poniente: 9.00 metros con calle Monte de Piedad; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

822-B1.-19, 30 junio y 9 julio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

WILLIAMS RODRIGUEZ AGUILERA, se hace de su conocimiento que la señora CAROLINA MORENO MARTINEZ, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 798/2002-2 relativo al juicio ordinario sobre divorcio necesario, en su contra por las causas y motivos a que hace referencia, así como las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une; B) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; así como los siguientes hechos: I.- En fecha siete de agosto del año de mil novecientos noventa y tres, la suscrita contrajo matrimonio con el hoy demandado bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el Oficial del Registro Civil, ubicada en la Colonia Granjas de Guadalupe tal y como lo acredito con la copia certificada del acta de matrimonio, la cual anexo a la presente demanda; II.- Cabe hacer mención a su señoría que durante nuestro matrimonio, no procreamos hijos, ni se adquirieron bienes, por lo que no se hace mención alguna; III.- Nuestro domicilio conyugal lo establecimos en el inmueble ubicado en la Avenida Rosales número cincuenta y cuatro Colonia Granjas Valle de Guadalupe, en el Municipio de Ecatepec, Estado de México; IV.- En el mes de enero del año de 1997 mil novecientos noventa y siete el C. WILLIAM RODRIGUEZ AGUILERA, abandono el domicilio señalado en el punto tres, sin que hasta el momento se tenga noticias de su nuevo domicilio o paradero actual; V.- Al no tener un domicilio conocido en donde se le pueda notificar al hoy demandado solicito a su señoría atentamente se hagan las notificaciones según lo dispuesto por el numeral 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, para lo cual señaló el último domicilio del que tuve conocimiento del hoy demandado en el punto III; debiéndose presentar dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación. Apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil. Lo anterior en cumplimiento al auto de fecha veintisiete de mayo del dos mil tres, nueve de mayo del dos mil tres.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, en el Boletín Judicial, así como

en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado a los cinco días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

823-B1.-19 junio, 1° y 11 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO HAHN SAN VICENTE, ALEJANDRO HAHN SAN VICENTE, OTHO HAHN SAN VICENTE Y MARIA DE LOURDES SAN VICENTE.

Por este conducto se le hace saber que: CELFA ODALINDA ROJAS BARRAGAN, le demanda en el expediente número 291/2003, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión del lote de terreno número 1, manzana 89, de la Calle 18 número 119, en la Colonia El Sol, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con Segunda Avenida; al sur: 20.75 metros con lote 2; al oriente: 10.00 metros con lote 16; al poniente: 10.00 metros con Calle 18; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial:

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, Entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los doce días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

824-B1.-19, 30 junio y 9 julio.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

GUADALUPE RESENDIZ GONZALEZ Y
JORGE ANTONIO DIAZ RESENDIZ.

EXPEDIENTE NUMERO: 253/2003.

El Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, en su acuerdo de fecha nueve de mayo del dos mil tres, dictado en el expediente mencionado al rubro citado ordenó hacer saber a GUADALUPE RESENDIZ GONZALEZ Y JORGE ANTONIO DIAZ RESENDIZ, la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de PASTOR DIAZ GONZALEZ, mediante edictos, mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta zona y en el "Boletín Judicial" que publicará el poder judicial del Estado de México, haciéndoles saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días hábiles, después de la última publicación a deducir sus derechos, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representar, se seguirá la presente tramitación, siendo representados por el Agente del Ministerio Público, haciéndoseles las posteriores notificaciones por Boletín Judicial, debiéndose fijar copia íntegra de la presente resolución durante el tiempo del llamamiento.

NOTIFIQUESE -

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta zona, y en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, a los diez días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

1233-A1.-19, 30 junio y 9 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

C. ELAMAN RIVERA TRUJILLO.

En el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, se encuentra radicado un juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por la señora ROSA MANUELA RIVAS AVILA, en contra del señor ELAMAN RIVERA TRUJILLO, con el número de expediente 1395/02-1, en el que reclama: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une, b) La disolución de la sociedad conyugal, y c) Los gastos y costas que origine el presente juicio, y toda vez que se desconoce su actual domicilio, la Juez del Conocimiento dictó un auto mediante el cual se le hace saber que deberán dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento de que, si pasado dicho término no comparecen por sí o por apoderado que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía. Asimismo se les previene para que señale domicilio dentro de la ubicación de este Juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le harán las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado en el Estado de México. Asimismo, se fija en la puerta de este Tribunal una copia del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Cuautitlán, Estado de México, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

1235-A1.-19 junio, 1 y 11 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 519/2002-1*.

MARCELO PICHARDO RAMIREZ, por su propio derecho, promueve ejecutivo mercantil, en contra de ARGELIA LIRA CACERES, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número seis, de la manzana setecientos dos, del Fraccionamiento "Jardines de Morelos", Sección Cerros, ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie 122.00 metros cuadrados, al noreste: 17.50 m con lote 5, al suroeste: 17.50 m con lote 7, al sureste: 07.00 m con calle Cerro del Chapulín, al noroeste: 07.00 m con lote 26 y 27. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2,232, 2,234, 2,239 del Código de Procedimientos Civiles, se manda sacar a remate en primera almoneda el inmueble motivo del presente juicio señalándose para tal efecto las trece horas treinta minutos del treinta de junio del año en curso, por lo que se deberán convocar pastores por

medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por lo que sirve de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N., sirviendo de postura legal la cantidad señalada como base para el remate. Aperciéndole al promovente para que exhiba un certificado de gravamen que contenga el periodo transcurrido desde la fecha del que obra en autos, hasta el día en que se lleve a cabo el remate ordenado, con el aperciamiento que de no hacerlo no se llevará a cabo la audiencia de remate, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.232 del Código de Procedimientos Civiles.- Ecatepec de Morelos, doce de junio del año dos mil tres.-Doy fe.- Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1236-A1.-19 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ANDRES BECERRIL RODRIGUEZ, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado dentro del expediente número 465/2003, en vía de Procedimiento Judicial no Contencioso de información de dominio, respecto del terreno y construcción, ubicado en vía López Portillo número 29, Colonia Mariano Escobedo, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.80 m y colinda con señor Floriberto Correa, al sur: 24.80 m y colinda con señor Tonatihu, al oriente: 10.00 m y colinda con la vía López Portillo, al poniente: 11.10 m y colinda con señor David Saldaña. Con una superficie total de: 254.00 m2.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley.- Pronunciado en Cuautitlán, México, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1237-A1.-19 y 24 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 515/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación), promovido ante este Juzgado por MIGUEL BOLAÑOS GUADARRAMA, respecto del lote de terreno, ubicado en: Boulevard Tultitlán Oriente (antes calle Magnolia), sin número, Barrio de Santiaguillo, Tultitlán, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.15 m con el señor Felipe Ocaña Urbán, al sur: 9.02 m con el señor Pablo Escobar Ramírez, al oriente: 6.50 m con Boulevard Tultitlán Oriente, al poniente: 6.50 m con la señora Elena Montejano García, con una superficie total aproximadamente de: 63.7 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos por lo menos de dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y comparezcan ante este Tribunal, a deducir sus derechos en términos de ley.- Dado en el local de este Juzgado, el once de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1237-A1.-19 y 24 junio.

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO D.F.
E D I C T O**

Al margen un sello que dice Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Juzgado Vigésimo Tercero de lo Civil, dictado en los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V. en contra de EDELMIRA JAIMES, con número de expediente 1676/1996, el C. Juez dicto unos autos que a la letra dicen: México, Distrito Federal a veintinueve de abril del año dos mil tres.

Agréguese a sus autos el escrito de la parte actora, se le tiene devolviendo los edictos a que hace referencia para los efectos legales a que haya lugar, gírese el exhorto que pide con los insertos necesarios al C. Juez Competente en Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva emplazar a juicio al demandado en los términos ordenados en auto de fecha tres de abril del año en curso, debiéndose mandar publicar los edictos que se ordenan en los lugares de costumbre en esa localidad y por los motivos que señala el ocursante publíquense los edictos ordenados en el periódico La Crónica del Distrito Federal. NOTIFIQUESE.- LO PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL, QUIEN ACTUA ANTE EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DOY FE.

México, Distrito Federal, a tres de abril del año dos mil tres. A sus autos el escrito de la parte actora, téngase por hechas sus manifestaciones y como lo solicita y con fundamento en el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar por medio de edictos a la parte demandada EDELMIRA JAIMES, haciéndole saber a dicha demandada que cuenta con el término de TREINTA DIAS para dar contestación a la demanda y quedando a su disposición las copias de traslado respectivas.- NOTIFIQUESE.- LO PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL, QUIEN ACTUA ANTE EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- DOY FE.

México, Distrito Federal, a diecinueve de junio del año dos mil dos. Por recibido el oficio de cuenta y autos originales que remite la C. DIRECTORA DEL ARCHIVO JUDICIAL. Y por medio de NOTIFICACION PERSONAL, hágase saber a las partes la radicación de los mismos en este juzgado. Asimismo en este acto se ordena agregar el expediente para que surta sus efectos legales a que haya lugar. Y se pasa a proveer los escritos contenidos en el mismo. A sus autos el oficio y exhorto sin diligenciar que remite el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos, Estado de México, presentado el seis de noviembre del año dos mil uno. A sus autos el exhorto que remite el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sin diligenciar, con conocimiento de los interesados, para los efectos legales a que haya lugar. Asimismo se da cuenta con un escrito presentado el quince de marzo del año en curso, por JAVIER LAROA CORTES y MARIA JAZMIN SURAYA TREJO ROJAS, en su carácter de apoderados legales de la sociedad fusionante OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., hoy parte actora personalidad que se les reconoce en términos del Testimonio Notarial que se acompaña y como lo solicita, se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizadas a la personas que menciona, para los efectos que señala, en consecuencia procédase al cambio de carátula así como la anotación correspondiente en el Libro de Gobierno y debiendo quedar como sigue: OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., para los efectos legales a que haya lugar. Asimismo se da cuenta al C. Juez con un escrito de JAVIER LAROA CORTES, presentado el veintiséis de marzo, el quince de abril, el dieciséis de mayo el treinta de mayo del año en curso. Y dígamele debe estarse a los diversos autos dictados con esta misma fecha. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- LO PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL, QUIEN ACTUA ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.-DOY FE.

México, Distrito Federal, a once de febrero de mil novecientos noventa y siete.- Con el escrito de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y registre en el Libro de Gobierno, se tiene por presentado a JAVIER LARROA CORTES Y MARIA DE LOURDES CHAVEZ AGUILAR, Apoderados de BANCA CREMI, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO CREMI, personalidad que se les reconoce en términos del documento que exhiben, promoviendo Juicio Especial Hipotecario en contra de EDELMIRA JAÍMES, con fundamento en los artículos 468, 470, 471, 483 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, se admite la demanda en la vía y forma propuestas, con la copias simples exhibidas córrase traslado y emplácese, a la parte demandada para que dentro del término de NUEVE DIAS produzca su contestación a la demanda. Con las copias simples respectivas, fórmese la SECCION DE EJECUCION correspondiente y dictese, en ella los acuerdos que procedan. Y toda vez que el domicilio de la parte demandada se encuentra fuera de jurisdicción de este juzgado como se pide, librese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO, para que auxilio de las labores de este juzgado se sirva cumplimentar en sus términos este proveído y prevenga a la parte demandada para que señale domicilio en la Ciudad de México Distrito Federal, para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 637 del Código de Procedimientos Civiles. Se faculta al C. Juez exhortado para que aplique las medidas de apremio que estime convenientes para el debido cumplimiento de lo antes ordenado, así como para que tenga por designados nuevos domicilios de la parte demandada dentro de su jurisdicción. NOTIFIQUESE LO PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY LICENCIADO JULIO VALDEZ OROZCO, QUIEN ACTUA ANTE EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE. DOY FE.- EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL BOLETIN JUDICIAL Y EN EL PERIODICO LA CRONICA - México, D.F., a 16 de abril del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos "B". Lic. Javier Mendoza Maldonado.-Rúbrica.

2232.-19, 24 y 27 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

ACREEDOR: JESUS DE LA LUZ MARTINEZ.
SE LE HACE SABER:

Que por desconocerse su domicilio en donde se le pudiera emplazar, en los autos del expediente número 168/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C., a través de sus apoderados legales, en contra de JORGE MARTINEZ NAVARRETE E ISIDRO MARTINEZ NAVARRETE. El Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, en auto de fecha cuatro de junio de dos mil tres, ordenó se cite al acreedor JESUS DE LA LUZ MARTINEZ, a través de edictos, que contendrán una relación sucinta del que fuera emitido respecto a la primera almoneda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en uno de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que el Juez del Conocimiento, señaló las diez horas del día seis de agosto de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los derechos de fideicomitente que corresponden a los demandados respecto al inmueble consistente en una bodega comercial con número 32, de la nave "M", ubicado en la Central de Abastos de esta ciudad de Toluca, Vialidad José López Portillo, kilómetro 4.5 carretera Toluca-Naucaipan, San Mateo Otzacatipan, Estado de México, con los siguientes medidas y

colindancias: al norte: 6.00 metros, con pasillo central; al sur: 6.00 metros, con andén de carga y descarga; al oriente: 12.00 metros, con bodega 34; al poniente: 12.00 metros, con bodega 30; con una superficie de 78 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, bajo la partida 1043-3195, Volumen 362, Libro Primero, Sección Primera, de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y tres.- Sirviendo de base para el remate la cantidad de (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Convocando postores y citando acreedores para que comparezcan al remate.- Se expiden a los once días del mes de junio de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

2233.-19 junio, 1 y 11 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 498/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCRECER, S.A., ahora CORPORACION PARA LA RECUPERACION Y UTILIDAD DE DEUDA, S. DE R.L. DE C.V., en contra de RICARDO MONTES DE OCA ANAYA, RICARDO MONTES DE OCA VEGA Y MARICELA VEGA CELIO, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las once horas del día dieciséis de julio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Lote siete, manzana quinientos cincuenta y nueve, zona dos, Santa María de las Rosas, Toluca, con una superficie de doscientos dieciocho metros cuadrados, con datos registrales, bajo la partida 878-264, del volumen 149, libro I, sección primera, a fojas 563, de fecha 5 de agosto de 1975, Toluca, y toda la construcción en el existente, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 02.75 m con lote número 16, al sur: 21.50 m con lote 6, al oriente: 20.00 m con lotes 19 y 21, y al poniente: 04.00 m con calle Rafael M. Hidalgo, al noroeste: 27.95 m en línea curva con calle Itzacihuatl. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convóquese postores y cítese acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$1'495,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días.- Toluca, México, dieciséis de junio de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojorges.-Rúbrica.

2237.-19, 25 junio y 1 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: JUAN FRANCISCO RAMIREZ GARCIA.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 210/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ROSA MARIA MADRIGAL TRUJILLO, en contra de JUAN FRANCISCO RAMIREZ GARCIA, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La modificación del punto resolutivo cuarto de la sentencia definitiva dictada en el juicio principal tramitado ante el H. Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito de Toluca, México y otras prestaciones, ignorándose su domicilio, por auto de fecha veintinueve de mayo del año dos mil tres, se ordenó emplazarlo por este medio, auto antes indicado del tenor literal siguiente: A sus autos el escrito de

cuenta presentado por ROSA MARIA MADRIGAL TRUJILLO, visto su contenido y atento el resultado de los informes rendidos por el Director de Seguridad Pública Municipal de Metepec y la Dirección General de Aprehenções de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado JUAN FRANCISCO RAMIREZ GARCIA, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los nueve días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

2238.-19, 30 junio y 9 julio.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 353/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JOAQUIN ARMEAGA DIAZ, en contra de MARCOS SANCHEZ ALVARADO, la Juez del conocimiento señaló LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre los siguientes bienes embargados: Un televisor marca Mitsuis de 21 pulgadas modelo Many con código MYV20095, con control remoto en color gris con negro, con un valor comercial de \$850.00 OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS.

Un VCD-Video marca AB&T modelo AC110/220V-60/50 Hz, serial 20011004302 de color gris, con control remoto marca MP3&VCBCD PLAYER modelo JX-9955* de color negro y un control negro de juegos en regulares condiciones. Con un valor de \$750.00 SETECIENTOS CINCUENTA PESOS.

Un mini componente marca SHARP con 3 DISC ROTARY CHANGER, modelo AC-120V 60Hz 210W frequency range FM87.5 108MHz, serie número 10461110 cp. Serie número L2A389 color gris con dos bocinas marca SHARP modelo CPO-BA300 serie número LIA999 y la otra con serie L2A000, color gris con control remoto marca SHARP teniendo un código que dice RRM60264AWSA con un valor comercial de \$1,250.00 UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,850.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Por lo que convóquese a los postores y cítese a acreedores a la almoneda referida.- Dado en Tenango del Valle, México, a los once días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Irán Bocanegra Maya.-Rúbrica.

2239.-19, 20 y 23 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En cumplimiento al auto de nueve de junio del presente año, dictado en el expediente número 151/2003, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, que promueve MARIA ELENA TAPIA DOMINGUEZ VIUDA DE MENDOZA, por su propio derecho, demanda por conducto de sus representantes legales de FABRICACION MECANICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA DE TOLUCA S.A., MECANICA INDUSTRIAL APLICADA DE TOLUCA S.A. DE C.V. Y DE ANTONIO MENDOZA GUADARRAMA, el Juez del Conocimiento ordenó el emplazamiento a MECANICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA DE TOLUCA S.A., Y MECANICA INDUSTRIAL APLICADA DE TOLUCA S.A. DE C.V., por medio de edictos demandándole: A).- La Terminación de comodato por tiempo indefinido, que fuera celebrado por mi difunto esposo JOSE LUIS MENDOZA GUADARRAMA, con las sociedades mercantiles FABRICACION MECANICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA DE TOLUCA S.A., MECANICA INDUSTRIAL APLICADA DE TOLUCA S.A. DE C.V., respecto de la maquinaria industrial que ahora es de mi propiedad por adjudicación testamentaria. B.- La restitución y entrega de la maquinaria industrial que fuera motivo del contrato de comodato por tiempo indefinido, entre mi difunto esposo JOSE LUIS MENDOZA GUADARRAMA, con las sociedades mercantiles FABRICACION MECANICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA DE TOLUCA S.A., MECANICA INDUSTRIAL APLICADA DE TOLUCA S.A. DE C.V. C.- La entrega de todas y cada una de las máquinas industriales que sean restituidas individualmente, de las que exijo su restitución, de acuerdo al calor en que fueron adquiridas por mi causahabiente y que aparece en las facturas respectivas. D.-El pago de gastos y costas que originen con motivo de este juicio que inició, para el caso de los demandados no se allanen a mis justas prestaciones. El Juez ordenó citar y emplazar a FABRICACION MECANICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA DE TOLUCA S.A., Y MECANICA INDUSTRIAL APLICADA DE TOLUCA S.A. DE C.V., por medio de edictos y se publicarán por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Boletín Judicial, donde se haga la citación haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo procedáse a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de los preceptos 1.174 y 1.175 del Código Invocado.- Toluca, once de junio de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

2240.-19, 20 y 23 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 423/92, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, se tramita Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de ROSA YOLANDA ROMERO ZARZA, JUAN PIEDAD COLIN RUIZ y ROSA ZARZA ROJAS, el Juez del Conocimiento señaló las once horas del día dieciséis de julio del dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de los bienes inmuebles, embargados en actuaciones consistente en: Inmueble denominado "La Ladera" ubicado en Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, México, con una superficie aproximada de 8,916 (ocho mil novecientos dieciséis) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con Eufemia Torres, al sur: con camino, al oriente: con Porfirio Cejudo y Pablo Lara, y

al poniente: con Roque Mendoza, sin describir sus medidas, con una superficie aproximada de 8,916 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, bajo la partida 736, fojas 107, libro de la sección índice de fecha desde junio de 1948 a nombre de ROSA ZARZA ROJAS, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$490,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); y del inmueble ubicado en la calle de Adolfo López Mateos número 21, en el Municipio de Tonatico, México, con una superficie aproximada de 593.79 (quinientos noventa y tres punto setenta y nueve) metros cuadrados con la siguientes medidas y colindancias; al norte: 36.40 metros con David Colín Mendoza, al sur: 34.50 metros con David Colín Mendoza, al oriente: 18.00 metros con Serafín Morales y Alfonso López Abarca, y al poniente: 15.50 metros con Avenida López Mateos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México, bajo el asiento 319, fojas 40, libro primero, de la sección primera, volumen XXXI, de fecha cinco de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, a nombre de ROSA YOLANDA ROMERO ZARZA DE COLIN, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dichos inmuebles tal como lo establece el artículo 768 del Código Procesal Civil abrogado, por ser aplicable al presente asunto, en términos del artículo cuarto transitorio del Código Procesal Civil en vigor, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, convóquese a postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado y en el de Tenango del Valle, México, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Dado en Tenancingo, México, el doce de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

2242.-19. 25 junio y 1 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 430/03, RAUL PEREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: 30.00 m con Andrés Pérez Huitrón, al sur: 28.66 m con María Luisa Pedraza Téllez, al oriente: 20.00 m con carretera a la presa Brockman, al poniente: 20.00 m con Jorge W. Hurtado Montaño. Superficie aproximada: 572.32 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 16 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2234.-19, 24 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4308/270/2003, JOSE GUADALUPE CAYETANO PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyán (centro), municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 33.80 m con J. Refugio Rosendo Gómora, al sur: 40.80 m con carretera San Miguel Almoloyán, Av. Principal, al oriente: 9.00 m

con J. Refugio Rosendo Gómora, al poniente: 29.00 m con carretera federal Toluca-Zitácuaro. Superficie aproximada: 656.07 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2235.-19, 24 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 454/03, APOLINAR BAUTISTA ANSELMO, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado "El Zapote", ubicado en Av. Carlos Gómez Almazán, municipio y distrito de Valle de Bravo, que mide y linda, al norte: 38.90 m con Victoriano Rodríguez, al sur: 38.51 m con Alberto Ledesma, al oriente: 19.82 m con Av. Carlos Gómez Almazán, al poniente: 24.87 m con Joaquín Pichardo Pagaza. Superficie aproximada: 864.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2236.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 674/2002, JOSE SANTOS CIRILO SABINO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado "Loma Colorada", perteneciente a la comunidad de San Simón El Alto, municipio y distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda; al norte: dos líneas de 71.30 m con Sadot Flores Acevedo y 10.50 m con calle, al sur: tres líneas de: 49.00, 36.00 y 35.50 m con río de los Gavilanes, al oriente: tres líneas de: 37.70 m con José Sadot Flores Acevedo, 98.20 m con Benita Gómora Guadarrama y 39.80 m con Antonio Hernández Tomás; al poniente: tres líneas de: 41.97, 36.00 y 42.00 m con Ma. del Carmen Alvarez Nieto. Superficie aproximada: 8,043.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2236.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 761/2002, JUAN APARICIO REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado "Loma Colorada", ubicado en la Comunidad de San Simón El Alto, municipio y distrito de Valle de Bravo que mide y linda, al norte: 55.00 m con Excedente del Ejido de San Simón El Alto, al sur: 80.00 m con calle, al oriente: 153.20 m con Jorge Martínez Ramírez, al poniente: 185.00 m con Alfonso Garduño Vargas. Superficie aproximada: 9,626.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2236.-19, 24 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 138/81/03, BERENICE CASTAÑEDA AVILEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Chico, municipio de Amatepec, México, distrito de Sultepec, México, mide y linda; al norte: 78.00 m con Angelina Castañeda, actualmente Melchor Mercado, al sur: 78.00 m con Fausto Castañeda Avilés, al oriente: 22.00 m con río, al poniente: 22.00 m con calle Los Tamarindos. Superficie aproximada de: 1,176.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 16 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2241.-19, 24 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 2336/112/03, C. DIMAS JOSE FARCIENT GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Xochitenco", lote 19, manzana "C", Cda. de Bugambillas, Col. El Rosal Cerril, Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 12.00 m linda con lote No. 17, al sur: 12.00 m linda con lote No. 21, al oriente: 9.90 m linda con lote No. 20, al poniente: 9.49 m linda con calle Cda. de Bugambillas. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2247.-19, 24 y 27 junio.

Exp. I.A. 2708/217/03, C. MARGARITA MENDEZ CABAÑAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Organoco 2o", calle Libertad número 48-B, del poblado de Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 13.35 m con Alberto Fragoso Rojas, al sur: 15.30 m con Sebastián Colín, al oriente: 5.00 m linda con Alberto Fragoso Rojas, al poniente: 6.50 m con calle Libertad. Superficie aproximada de: 83.34 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2248.-19, 24 y 27 junio.

Exp. I.A. 4023/218/03, C. PASCACIO APOLINEO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Juárez No. 3, Col. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 4.80 m con calle Hidalgo, al sur: 4.50 m con Plaza Juárez, al oriente: 27.00 m con Carlos Segura Aceguera, al poniente: 27.80 m con Dolores Rodríguez Caballero. Superficie aproximada de: 127.41 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2249.-19, 24 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 03451/03, MOISES GARCIA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, México, denominado "Santa Cruz", mide y linda: al norte: 7.31 m con Raúl Lozano, al sur: 7.31 m con calle Santa cruz, al oriente: 27.35 m con Samuel Sánchez, al poniente: 27.35 m con Fausto Ortega. Superficie aproximada: 199.92 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 03450/03, DIEGO SOLIS CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Coyotlalite", ubicado en Cuanalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 35.00 m con Fernando Vieyra Soto, sur: 35.00 m con Francisca Real Piña, oriente: 7.00 m con calle, poniente: 7.00 m con Amalia Velásquez. Superficie aproximada: 245.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 8499/02, VERONICA MARTINEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Horno", ubicado en Chiconcuac, municipio del mismo, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 23.72 m con la vendedora, actualmente Víctor Martínez Medina, sur: 23.74 m con Rafaela Medina Galicia, oriente: 9.68 m con calle Primero de Mayo, poniente: 9.68 m con la vendedora, actualmente Rocío Martínez Medina. Superficie aproximada: 229.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 01167/03, CECILIO FLORES ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Lagunilla", ubicado en Barrio de San Sebastián, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 51.40 m con Benigno Flores García, sur: 43.50 m con

Gerardo López Santoyo, oriente: 62.60 m con carretera a Atenquillo, poniente: 63.30 m con vías del FF.CC. Superficie aproximada de: 2,917.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de marzo del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 2028/16/03, C. FABIAN IGNACIO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12-A, calle Ocampo, Colonia San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda; al norte: en 4.90 m con calle Ocampo, al sur: en 4.00 m con Francisco Malagón, al oriente: en 19.20 m con René García Rodríguez, al poniente: en 19.65 m con Juan Salazar. Superficie: 87.40 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Oficio No. 2022 10002/623/2002.-Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 3420/62/03, C. FELICITAS SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Huerta, lote 3, manzana 1, calle Francisco Villa, de la Colonia San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda; al norte: en 10.90 m y 10.80 m con Rosendo López y Tomás Guerrero, al sur: en 20.30 y 8.15 m con Martín Torres López, al oriente: en 1.50 y 6.80 m con calle Francisco Villa, al poniente: en 8.10 m con Julia Torres. Superficie: 85.93 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2077/15/03, C. ESTHER AREVALO COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 17, manzana S/N, calle 5 de Mayo en San Antonio Zomeyucan, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda; al norte: 10.00 m con lote 16, al sur: 10.00 m con calle 5 de Mayo, al oriente: 20.00 m con lote 16, al poniente: 20.00 m con José Leonardo Rodríguez. Superficie: 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Oficio No. 2022 10002/623/2002.-Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2026/14/03, C. BULMARO SEGURA DUEÑAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 18, manzana 2, Prolongación Alcanfores No. 230, Colonia México 68, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda; al norte: en 10.00 m con Prolongación Alcanfores, al sur: en 10.00 m con Feliciano Carrisal, al oriente: en 25.00 m con Nicolás Alcalá, al poniente: en 25.00 m con Luis Martínez. Superficie: 250.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Oficio No. 2022 10002/623/2002.-Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 1109/51/03, C. ANGEL OROZCO OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote #34, de la 2ª. Fracción de la Colonia "La Colmena", municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda; al norte: en 30.00 m con fracción restante, (actualmente Lilia Romero Vértiz), al sur: en 30.00 m con fracción restante, (actualmente Mario Saucedo García), al oriente: en 10.00 m con calle del Chapulín, (actualmente con calle Armas), al poniente: en 10.00 m con fracción restante, (actualmente María Reyes de Olvera). Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Oficio No. 2022 10002/623/2002.-Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1692/03, MARIA SILVIA RUIZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zacatenco", ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio del mismo, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Enedina Márquez Benítez; sur: 10.75 m con Avenida Cuauhtémoc; oriente: 23.00 m con Rafael Márquez Martínez; poniente: 23.00 m con Melesio Martínez Martínez. Superficie aproximada de 238.62 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 1691/03, MARIO ORTIZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Copalcualtilla", ubicado en Barrio de San Bartolo Bajo, Municipio de Axapusco, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 16.24 m con camino; sur: 16.50 m con Othón Eleazar Coronel Luna; oriente: 38.00 m con Hilario Ortiz Martínez; poniente: 39.00 m con Teresa Cajiga Ortiz y Sergio Ortiz Pastén. Superficie aproximada de 630.24 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 1690/03, JULIO CESAR MARTINEZ AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtlaltitpac", ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 13.70 m con calle San Felipe de Jesús; sur: 14.40 m con calle Angel María Garibay; oriente: 66.00 m con Antonio Martínez M.; poniente: 67.50 m con Luis Hernández M. y Rosa Isela Hernández M. y Eliseo Martínez M. Superficie aproximada de 937.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 1689/03, MAYRA BEZIE LUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Camino Real", ubicado en San Felipe Zacatepec, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 30.00 m con Celestino Cruz Aguirre; sur: 30.00 m con Atila Urbina Salas; oriente: 15.00 m con calle Adolfo López Mateos; poniente: 15.00 m con Francisco Lucio García. Superficie aproximada de 450.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 1687/03, ALEJANDRO CORTES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Érita", ubicado en Barrio de San Bartolo, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 58.79 m con Claudia Lucina Cortés Ramírez; sur: 59.07 m con calle Guadalupe Victoria; oriente: 50.82 m con calle Simón Bolívar; poniente: 50.10 m con Gabriela Cortez Ramírez. Superficie aproximada de 2,976.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 1686/03, NICOLAS DE LA ROSA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Barranca Grande", ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de

México, mide y linda: norte: 144.00 m con Miguel Martínez; sur: 146.00 m con Pedro Martínez Martínez; oriente: 72.00 m con Lorenzo Márquez de la Rosa; poniente: 72.00 m con barranca. Superficie aproximada de 10,440.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 1688/03, JOSE MARIN CASTILLO ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "sin denominación", ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio del mismo, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 5.00 m con Socorro Espejel Nájera; sur: 5.00 m con Edith Castillo Espejel; oriente: 8.37 m con Cerrada sin nombre; poniente: 8.37 m con José Horacio Saucedo. Superficie aproximada de 41,855.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 1685/03, MARIA ENRIQUETA MENDOZA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Piedras Negras", ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio del mismo, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 30.00 m con Federico Baños Ramírez; sur: 30.00 m con Roberto Rivera Cruz; oriente: 7.50 m con calle; poniente: 7.50 m con Felipe Rivera Cruz. Superficie aproximada de 225.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 03463/03, LEOBARDO ROSAS ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sapotla", ubicado en Acolman, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 43.40 m con Carlos Cuevas Rosas; sur: 43.40 m con calle Canal del Norte; oriente: 82.25 m con Santa Rosas González; poniente: 82.25 m con Cerrada Privada. Superficie aproximada de 3,569.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 3462/03, SARA JUAREZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin denominación", ubicado en San Vicente Chicoloapan, Municipio del mismo, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 12, manzana 3, de José Fernando Juárez Romero; sur: 20.00 m con lote 15, de la manzana 3, de Mario Alberto Quiroz Hernández; oriente: 14.00 m con calle sin nombre; poniente: 14.00 m con lote 13, de la manzana 2, de la C. Estela Robles Rosas y lote 14, de la manzana 2, del C. Rodolfo Magueyalo Palo Blanco. Superficie aproximada de 280.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 03461/03, MA. NELYDA PEÑALOZA BERMUDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, Municipio de San Vicente Chicoloapan, denominado "Arenal I", Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 19.00 m con Zucena Peñaloza Bermúdez; sur: 19.00 m con Celestino Hernández; oriente: 9.00 m con Cerrada sin nombre; poniente: 9.00 m con Cerrada de Los Cedros. Superficie aproximada de 171.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 03460/03, C. BEATRIZ DIAZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Encino", ubicado en Barrio de San Juan, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 7.90 m con Rogelio Aurelio Flores; sur: 8.80 m con Nicolás Avendaño; sur: 5.00 m con Jacinta Posadas Moreno; oriente: 4.50 m con 2da. Cerrada de la calle Prolongación 2 de Marzo; oriente: 15.90 m con María Luisa Martínez Coronado; poniente: 24.10 m con Sabás Jardón Gutiérrez, actualmente Ricarda Jardón Gutiérrez. Superficie aproximada de 242.12 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 03459/03, C. ESPERANZA HERRERA GOMEZ Y C. JESUS FLORES HERRERA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Martín", ubicado en lote 2, calle 20 de Noviembre, Municipio de San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 14.25 m con lote No. 1 de Elsa Flores; sur: 14.25 m con Privada No. 1; oriente: 7.45 m con Prolongación Leona Vicario; poniente: 7.45 m con lote 3 de Elsa Flores. Superficie aproximada de 108.73 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 03458/03, FIDEL ESTRADA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Floresco", ubicado en Barrio San Miguel, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 9.50 m con María Bertha Estrada Juárez; sur: 9.50 m con calle Morelos; oriente: 8.40 m con Armando Durán Coyot; poniente: 8.40 m con Ignacio Salazar Pérez. Superficie aproximada de 79.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 03457/03, FILIBERTO CORNEJO CLAVIJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Icpacintepel", ubicado en Santa Catarina del Monte, Municipio de Texcoco, México, Estado de México, mide y linda: norte: 27.25 m con Juana Clavijo Cornejo; norte: 29.92 m con Catarino Villegas Durán; sur 59.08 m con camino; oriente: 55.39 m con Ignacio Villegas Clavijo; oriente: 21.21 m con Juana Clavijo Cornejo; poniente: 78.06 m con camino. Superficie aproximada de 4,065.64 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 03456/03, MARGARITA JIMENEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Oxtoc", ubicado en Barrio de La Resurrección, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 29.03 m con Luis Roldán Pérez y Esther Roldán Martínez; sur: 30.00 m con calle Avenida del Trabajo; oriente: 26.70 m con Enrique Roldán Martínez; poniente: 30.40 m con callejón. Superficie aproximada de 842.51 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 03455/03, MARGARITA JIMENEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Oxtoc", ubicado en Barrio La Resurrección, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 49.30 m con Avenida del Trabajo; sur: 7.20 m con Roberto Tapia Téllez; sur: 38.00 m con Melitón Díaz y Eliodoro Ramos; oriente: 55.30 m con Roberto Tapia Téllez; oriente: 55.35 m con Roberto Tapia; poniente: 101.40 m con Trinidad Aguilar y Edith Jiménez. Superficie aproximada de 4,477.45 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 03454/03, GUILLERMO HERNANDEZ OLMEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaxalapa", ubicado en Barrio de Santiago, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 91.56 m con Julia Californias Roldán; sur: 91.56 m con María Idelisa Martínez Godor; oriente: 14.20 m con Julia Jiménez; poniente: 15.12 m con Ma. Dolores Cortés Vda. de Valencia. Superficie aproximada de 1,345.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 03453/03, NORMA ANGELICA MURCIO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Buenavista", ubicado en San Pablo Ixayoc, Municipio de Texcoco, Distrito del mismo, Estado de México, mide y linda: norte: 28.70 m con Armando Sánchez González; sur: 31.30 m con calle Rosero; oriente: 17.80 m con Teresa Sánchez; poniente: 19.20 m con calle. Superficie aproximada de 550.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. 03452/03, RAFAEL NAJERA CARVAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapan, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 36.00 m con Pedro Rodríguez; sur: 36.00 m con Sebastián Vallejo Ramírez y Cerrada Juárez; oriente: 15.00 m con María Rojano; poniente: 15.00 m con Manuel Rojano. Superficie aproximada de 540.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 03 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 1111/53/03, C. ABEL SANTES SANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Manzana", en Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 2 líneas de 2.00 m con andador y 19.35

m con la Sra. Dominga; al sur: en 11.06 m con Margarita Ordóñez Moreno; al oriente: en 6.00 m con Margarita Ordóñez Moreno; al poniente: en 14.31 m con Rogelio Santes Santes. Superficie aproximada de 133.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2002.-C. Registrador, Lic. Marcelino Pulido Hernández. Oficio No. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 1110/52/03, C. ROGELIO SANTES SANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Manzana", en Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 2 líneas de 12.20 m con andador y 7.18 m con andador; al sur: en 2 líneas de 18.65 m con Margarita Ordóñez Moreno y 5.59 m con Margarita Ordóñez Moreno al oriente: en 14.31 m con Abel Santes Santes; al poniente: no hay medida por que termina en cuchilla. Superficie aproximada de 132.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Marcelino Pulido Hernández. Oficio No. 2022 10002/623/2002.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2863/237/03, C. TERESA CAMACHO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 3, manzana "F", Col. Ampliación "El Chaparral", municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 m con Concepción Cruz Rodríguez; al sur: en 16.00 m con Juana López García; al oriente: en 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: en 8.00 m con Catarino Ulloa Zataray. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2852/236/03, C. JOEL RAMIREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 17, manzana "H", de la Col. Ampliación el Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle sin nombre (actualmente calle Gardenia); al sur: en 8.00 m con lote 7; al oriente: en 16.00 m con lote 18; al poniente: en 16.00 m con lote 16. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2861/235/03, C. JOSE FELIX TRINIDAD GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 7, manzana "A", Col. Ampliación el Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Dolores Ramirez Pérez; al sur: en 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: en 16.00 m con José Piña Olvera; al poniente: en 16.00 m con Rafael Vallejo Ramos. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalneantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2860/234/03, C. YOLANDA ROSSEL CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", Col. Ampliación el Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: en 14.00 m con calle sin nombre; al sur: en 14.00 m con barranca (actualmente restricción); al oriente: en 10.00 m con Domitila Vega Alvarado; al poniente: en 10.00 m con calle sin nombre. Superficie de 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalneantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2852/226/03, C. SOFIA FLORES CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 6, manzana "D", Col. Ampliación de "El Chaparral", municipio de Atizapán, distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Miguel Valdemar Villalobos, actualmente José García Moreno; al sur: en 8.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Lirio; al oriente: en 16.00 m con Federico García Bolaños, actualmente Ma. Elena Nájera Ortega; al poniente: en 16.00 m con Pedro Maldonado Velázquez. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalneantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2714/224/03, C. LINA JUANA RODRIGUEZ CHALICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "El Zapote", lote 16, manzana "A", Col. Ampliación el Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle sin nombre; al sur: en 8.00 m con Mario Romero; al oriente: en 16.00 m con calle sin nombre; al poniente: en 16.00 m con Gabriel Nepomuceno. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalneantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2713/223/03, C. JUANA JAUREGUI CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nochebuena, Colonia Ampliación El Chaparral, lote 20, manzana "D", municipio de Atizapán, distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle Nochebuena; al sur: en 8.00 m con Juana Escamilla; al oriente: en 16.00 m con Rebeca Muñoz; al poniente: en 16.00 m con Jesús López. Superficie de 128 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalneantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2712/222/03, C. MARIA DOLORES LUGO DE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 3, manzana 1, Col. Ampl. El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Miguel Valdemar Villalobos; al sur: en 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: en 16.00 m con lote 4; al poniente: en 16.00 m con lote 2. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalneantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2711/221/03, C. MARIA ROGEL GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Capote", lote 14, Col. Ampl. El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle sin nombre; al sur: en 8.00 m con lote 4; al oriente: en 16.00 m con lote 15; al poniente: en 16.00 m con lote 13. Superficie de 128 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalneantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 3043/254/03, C. RAQUEL VEGA HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana s/n, calle Alamos, Bosques de San Martín, municipio de Atizapán, distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: en 15 m con Elvira Zimbrón Hernández; al sur: en 15 m con José Luis Alegria Flores; al oriente: en 10 m con Virginia Escamilla; al poniente: en 10 m con calle Alamos. Superficie de 150 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2856/230/03, C. CREENCIANO MATIAS PLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 18, Colonia Ampl. El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle sin nombre; al sur: en 8.00 m con lote 8; al oriente: en 16.00 m con lote 19; al poniente: en 16.00 m con lote 17. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2855/229/03, C. SENOVIA ALVAREZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 13, Col. Ampl. El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle sin nombre; al sur: en 8.00 m con lote 3; al oriente: en 16.00 m con lote 14; al poniente: en 16.00 m con lote 12. Superficie de 128 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2854/228/03, C. MARIA GRIMALDO MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 6, manzana I, Colonia Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Miguel Valdemar Villalobos; al sur: en 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: en 16.00 m con lote 7; al poniente: en 16.00 m con lote 5. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2853/227/03, C. HIGINIO ORTEGA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 9, manzana K, Colonia Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con Miguel Valdemar Villalobos; al sur: 8.00 m con andador sin nombre; al oriente: 17.00 m con lote 10; al poniente: 17.00 m con lote 8. Superficie de 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2859/233/03, C. CESAR LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Ampl. El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 m con la calle Azucena; al sur: en 16.00 m con Juana López de Olguín; al oriente: en 8.00 m con la calle Jazmin; al poniente: en 8.00 m con Maricela Cabrera L. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2858/232/03, C. EFRAIN TELLEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote doce, manzana "A", Col. Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle sin nombre, (actualmente calle Rosal); al sur: en 8.00 m con Telésforo Camacho Ordóñez, (actualmente Gabriel Mendoza); al oriente: en 16.00 m con Leonor Villeda Flores, (actualmente Serafín Alvarado); al poniente: en 16.00 m con Fabián Reséndiz García. Superficie de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2857/231/03, C. JOSEFINA HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 4, manzana K, Col. Ampl. El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.20 m con Miguel Valdemar Villalobos; al sur: en 7.20 m con andador sin nombre; al oriente: en 17.00 m con lote 5; al poniente: en 17.00 m con lote 3. Superficie de 122.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

Exp. No. 2715/225/03, C. DIMAS CHAPARRO JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle El Naranja, Col. El Capulín, del pueblo de Calacoaya, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.15 m con propiedad privada, actualmente calle Capulín; al sur: en tres medidas 8.70 m con Ana Luisa Martínez Nava, 3.50 m con la misma y 7.50 m con la misma propietaria, actualmente Mireya Colín Valdez; al oriente: en dos medidas 14.70 m con Mireya Colín Valdez y 3.46 m con calle Naranja; al poniente: en 15.33 m con propiedad, actualmente Ana Luisa Martínez Nava. Superficie aproximada de 235.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalhepanitla, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2251.-19, 24 y 27 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 40,932, volumen 810, de fecha 19 de mayo del año 2003, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor CESAR SIERRA GARCIA, compareciendo la señora ASMINDA GAONA TORRES, en su carácter de albacea y única y universal heredera, aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

2243.-19 y 30 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 40,933, volumen 809, de fecha 19 de mayo del año 2003, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor ANGEL DAVID CASTILLO JIMENEZ, compareciendo los señores SILVIA, TERESA, ELENA, LAURA, HILDA, JUAN CARLOS, DAVID Y MARIO todos de apellidos CASTILLO PEREZ, en su carácter de únicos y universales herederos, y la primera en su carácter de albacea, aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

2244.-19 y 30 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 40,943, volumen 809, de fecha 20 de mayo del año 2003, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor DAVID VAZQUEZ CAMPOS, compareciendo la señora MARIA LUISA PEREZ DONATO, en su carácter de única y universal heredera y la señora MARIA DE LA LUZ VAZQUEZ PEREZ, en su carácter de albacea, aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

2245.-19 y 30 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 40,990, volumen 810, de fecha 28 de mayo del año 2003, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA GUADALUPE VAZQUEZ CORTES, compareciendo el señor ESTEBAN

VENEGAS ALMODOVAR, en su carácter de albacea y único y universal heredero, aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

2246.-19 y 30 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHENTA Y CUATRO
DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 2 de mayo del 2003.

El suscrito Doctor en Derecho ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE, Notario Público Número 84 del Estado de México, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar: Que por escritura número 24,433 asentada en el volumen 893 del protocolo a mi cargo con fecha 22 de mayo del año 2003, se radicó en esta Notaría la sucesión intestamentaria a bienes del señor ERNESTO DOMINGUEZ PICHARDO.

La presunta heredera señora DELIA BRITO LOPEZ dio su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito se tramite la sucesión del señor ERNESTO DOMINGUEZ PICHARDO, manifestó bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

La compareciente me exhibió la copia certificada de la acta de defunción del señor ERNESTO DOMINGUEZ PICHARDO y la copia certificada del acta de matrimonio con que acredita su entroncamiento con el autor de la sucesión.

ATENTAMENTE

DR. ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 84.

1232-A1.-19 y 30 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO SIETE
DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
PRIMER AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos, Licenciado JORGE REED CHAVARRIA, Notaría número Ciento siete del Estado de México.

Por escritura número 5,983 de nueve de abril de dos mil tres, ante el suscrito, se inició el trámite de la sucesión testamentaria a bienes de la señora doña ANA CONCEPCION ROJAS VENCES, también conocida como ANA ROJAS VENCES, ANA MARIA ROJAS VENCES Y ANITA ROJAS VENCES, en la que la señora JULIA RAMIREZ ARELLANO, aceptó la herencia instituida a su favor como única y universal heredera, así como el cargo de albacea, manifestando que formulará inventarios y avalúos oportunamente.

Naucalpan, México, a 9 de junio de 2003.

LIC. JORGE REED CHAVARRIA.-RUBRICA.
NOTARIO NUMERO CIENTO SIETE.

1234-A1.-19 y 30 junio.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección General de Recursos Materiales



Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 020 (DGRM-AB-020/2003)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y los artículos 27 Fracción I, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de: VEHÍCULOS, SERVICIO DE COMEDOR, CEMENTO Y EQUIPO AGRÍCOLA DE PRODUCCIÓN que a continuación se indican:

Partida	Descripción	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas	Capacidad	Unidad de medida
1	927153 VEHICULO TIPO SEDAN, ULTIMO MODELO (NUEVO) 2003, 6 CILINDROS, MOTOR 3.1 LT., 170 HP-5200 RPM, 4 PUERTAS, CON EQUIPO PATRULLA.		25/06/2003 16:30 horas	02/07/2003 16:30 horas	100	PIEZA
44080001-081-03 (LP-070-03)	Costo en compraNET: \$2,500.00 \$2,450.00	27/06/2003	24/06/2003 11:30 horas	01/07/2003 10:30 horas		
1	056666 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CON SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO (DESAYUNO, COMIDA Y CENA).		26/06/2003	01/07/2003 9:30 horas	1	SERVICIO
44080001-082-03 (LP-066-03)	Costo en compraNET: \$750.00 \$700.00	26/06/2003	No habrá	01/07/2003 9:30 horas		

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	297323 CEMENTO DEBERÁ SER TIPO C.P.P. (CEMENTO PORTLAND PUZOLÁNICO) O BIEN TIPO C.P.C. (CEMENTO PORTLAND COMPUESTO), CON CLASE RESISTENTE 30-R.	689	TONELADA

Partida de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Fecha de presentación y apertura de ofertas
44080001-083-03 (LP-068-03)	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	27/06/2003	25/06/2003 13:30 horas	02/07/2003 13:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	905376 TRACTOR AGRICOLA, POTENCIA: A LA TOMA DE FUERZA DE 46 A 53 H.P., AL MOTOR DE 52 A 60 H.P., DIRECCIÓN HIDROSTÁTICA, FRENSOS; HIDRÁULICOS, DE DISCO TIPO HÚMEDO.	5	PIEZA
2	905397 SEMBRADORA DE PRECISIÓN PARA MAIZ DE DOS SURCOS, CON PRECISIÓN NEUMÁTICA, DISEÑADA PARA DOSIFICAR LA CANTIDAD DE FERTILIZANTE Y SEMILLA.	5	PIEZA
3	917155 SEMBRADORA DE PRECISIÓN PARA MAIZ, DE CUATRO SURCOS, CON PRECISIÓN NEUMÁTICA, DISEÑADA PARA DOSIFICAR LA CANTIDAD DE FERTILIZANTE Y SEMILLA.	5	PIEZA

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta para las licitaciones nos. 44080001-080-03, 44080001-081-03 y 44080001-083-03 del 19 al 27 de junio de 2003 y para la licitación no. 44080001-082-03 del 19 al 26 de junio de 2003, en internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-PIEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas en días hábiles.

- Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación previamente a su adquisición.
- La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE INVERSIÓN ESTATAL-FEDERAL (FOSEG).
- La forma de pago es: En convocado: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: Para las licitaciones nos. 44080001-082-03 y 44080001-083-03 será a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria, para la licitación no. 44080001-080-03 a los 15 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria y para la licitación no. 44080001-081-03 por mes vencido, a los 15 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. No se aplicarán intereses ni se otorgarán anticipos.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México; 19 de junio de 2003.

LIC. ALEJANDRO G. HINOJOSA VELASCO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA)

2251-BIS.-19 junio.